I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0070.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman**: Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

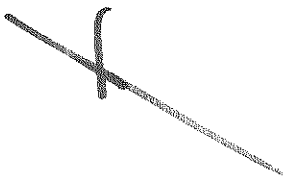

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0070.2017
BITÁCORA: 13/G1-0070/02/17

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL
27 FEB 2017
BIBLIOTECA

Pachuca, Hidalgo, 07 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

170469

[redacted]

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0392.2016 de fecha 08 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 30.903 Metros cúbicos	5	1	5	16869006	16869010
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 18.542 Metros cúbicos	3	1	3	16869011	16869013
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, brazuelos, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 9.271 Metros cúbicos	3	1	3	16869014	16869016
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus patula,* (Pino), 11.899 Metros cúbicos	2	1	2	16869017	16869018
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus patula,* (Pino), 7.140 Metros cúbicos	2	1	2	16869019	16869020
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, brazuelos, *Pinus patula,* (Pino), 3.570 Metros cúbicos	1	1	1	16869021	16869021
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus ayacahuite,* (Pino), 4.660 Metros cúbicos	1	1	1	16869022	16869022
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus ayacahuite,* (Pino), 2.796 Metros cúbicos	1	1	1	16869023	16869023
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, brazuelos, *Pinus ayacahuite,* (Pino), 1.398 Metros cúbicos	1	1	1	16869024	16869024
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus teocote,* (Pino), 5.272 Metros cúbicos	1	1	1	16869025	16869025
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus teocote,* (Pino), 3.163 Metros cúbicos	1	1	1	16869026	16869026
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, brazuelos, *Pinus teocote,* (Pino), 1.582 Metros cúbicos	1	1	1	16869027	16869027
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, madera en rollo largas dimensiones, *Quercus rugosa,* (Encino), 5.104 Metros cúbicos	1	1	1	16869028	16869028
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus rugosa,* (Encino), 8.932 Metros cúbicos	2	1	2	16869029	16869030
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, brazuelos, *Quercus rugosa,* (Encino), 8.932 Metros cúbicos	3	1	3	16869031	16869033
P.P. Caballo Rucio, Cuautepec de Hinojosa, S-13-016-CAB-003/16, brazuelos, *Alnus jorullensis,* (Aile), 48.957 Metros cuadrados	13	1	13	16869034	16869046

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° 133.02.03.DF.0070.2017
BITÁCORA: 13/G1-0070/02/17

170469

Pachuca, Hidalgo, 07 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

41 FOLIOS

FVC/AVP/ECA/MAC

[redacted]